



INFORMACION PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS CERTEQ

Revisión: 01
Fecha: 19 agosto 2025
Página: 1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL

CERTEQ no utiliza procedimientos para impedir o restringir injustamente el acceso a los postulantes y candidatos. La certificación no estará restringida a motivos financieros indebidos u otras condiciones limitantes, como la membresía de una asociación o grupo determinado.

"La certificación no será más simple, fácil o menos costosa, por haber contratado previamente nuestros servicios de inspección de equipos o capacitación"

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

CERTEQ se compromete a gestionar toda la información obtenida o generada durante la realización de las actividades de evaluación, de manera confidencial.

CERTEQ publicará en su página web, el certificado resultado de este servicio, con la finalidad de obtener copia o ser verificado por terceros, a menos que el cliente manifieste por escrito la voluntad de no hacer pública esta información.

Toda información confidencial que por ley se deba divulgar, el Gerente General de CERTEQ, personalmente verificará que dicha información se entregue solamente por los canales establecidos por ley, y notificará al cliente de la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley divulgar dicha información.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN CERTIFICACIÓN INICIAL Y RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Proceso para la certificación de operadores / conductores / rigger:

- **FORMULARIO DE POSTULACIÓN**
Postulante deberá completar la información y entregar los antecedentes solicitados para el área y la especialidad a certificar, si los antecedentes corresponden al esquema de certificación prosigue el proceso
- **ACUERDO CONTRACTUAL**
Se debe firmar acuerdo contractual que indica deberes del postulante y organismo
- **PCT - PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS**
Evaluación de conocimientos teóricos específicos del perfil al que postula
- **PROT – PAUTA OBSERVACIÓN EN TERRENO**
Evaluación practica en terreno en el equipo al que postula
- **INFORME DE ACTIVIDADES TEORICO - PRACTICAS**
Examinador / evaluador informa al organismo los resultados de la evaluación teórico - practica
- **DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN**
En relación con los resultados informados el encargado de la decisión de certificación resolverá si el postulante es certificado o rechazado
- **CERTIFICADO**
Se entrega certificado si el postulante resulta aprobado

Evaluación:

La evaluación consiste en una prueba de conocimiento teóricos (PCT) y evaluación práctica (PROT), la cual tiene como finalidad la verificación y evaluación de conocimientos específicos de los postulantes a la certificación. El orden de la aplicación de los instrumentos de evaluación será determinado por el examinador / evaluador.

Ponderación:

- PCT PRUEBA DE CONOCIMIENTO TEORICO 20%
- PROT PAUTA REGISTRO OBSERVACIÓN EN TERRENO 80%
- APROBACIÓN PCT + PROT 80%

Para la renovación de certificación se solicita a los postulantes que un (1) mes antes del vencimiento de la certificación requieran su renovación de forma voluntaria. Posteriormente se deberá seguir con lo indicado en forma precedente, iniciando el nuevo ciclo de certificación.



INFORMACION PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS CERTEQ

Revisión: 01
Fecha: 19 agosto 2025
Página: 2 de 7

DEBERES DE CERTEQ

- Mantener en forma confidencial toda la información obtenida durante el proceso de certificación, lo cual involucra a todo el personal del organismo
- Asegurar que la información obtenida durante el proceso de certificación, o de fuentes distintas al postulante, candidato o persona certificada, no es divulgada a una parte no autorizada sin el consentimiento escrito de la persona (postulante, candidato o persona certificada), excepto cuando la ley solicite que dicha información sea divulgada
- Actuar con imparcialidad en cada una de las etapas del proceso de certificación
- Cumplir con los plazos establecidos para otorgar la certificación
- Realizar cada una de las etapas mencionadas en el procedimiento de certificación y en los esquemas de certificación, manteniendo todos los registros del proceso
- Cumplir con los requisitos de la norma NCh-ISO 17024:2013 y realizar todas las actividades solicitadas
- Disponer de todos los recursos requeridos para realizar cada una de las actividades del proceso de certificación
- Proveer información, a solicitud, en cuanto a si una persona mantiene una certificación válida, vigente y el alcance de esa certificación, excepto cuando la ley solicite que dicha información no sea revelada

DEBERES DEL POSTULANTE / PERSONA CERTIFICADA

- No divulgar ni liberar material confidencial del examen o participar en prácticas fraudulentas relacionadas con los exámenes
- Cumplir las disposiciones pertinentes del esquema de certificación
- Presentar información fidedigna al momento de la postulación y de cualquier otra etapa del proceso de certificación
- Presentar declaraciones relativas a la certificación sólo en relación con el alcance para el que se otorgó la certificación
- No utilizar la certificación de modo que desprestigie al organismo de certificación, y para no hacer ninguna afirmación relativa a la certificación que éste pueda considerar engañosa o no autorizada
- Cumplir con las fechas y horarios establecidos para realizar las actividades del proceso de certificación
- Que, en caso de que la certificación sea suspendida o retirada, no continúe utilizando afirmación alguna relacionada con la certificación que haga referencia al organismo de certificación o ésta, y que devuelva cualquier certificado emitido por el organismo de certificación
- No utilizar el certificado en forma engañosa
- No ceder la certificación
- Informar al organismo de certificación, sin demora, de los asuntos que puedan afectar la capacidad de la persona certificada para seguir cumpliendo los requisitos de certificación
- Cumplir con el uso correcto del certificado, logotipos y marcas que establece CERTEQ



INFORMACION PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS CERTEQ

Revisión: 01
Fecha: 19 agosto 2025
Página: 3 de 7

PRE-REQUISITOS ÁREA OPERADORES IZAJE Y LEVANTE

Especialidad	Licencia clase / otro
OPERADOR(A) DE CAMIÓN PLUMA	A4 y/o A5, D
OPERADOR(A) DE GRÚA ESTRUCTURAL	D
OPERADOR(A) DE GRÚA HIDRÁULICA	D
OPERADOR(A) DE GRÚA HORQUILLA	D
OPERADOR(A) DE GRÚA TORRE	D
OPERADOR(A) DE MANIPULADOR TELESCOPICO	D
OPERADOR(A) DE PAYWELDER CON PLUMA	D
OPERADOR(A) DE PLATAFORMA ELEVADORA	D
OPERADOR(A) DE PUENTE GRÚA	Certificado de capacitación o Doc. que acredite experiencia
OPERADOR(A) DE TIENDE TUBO	D
RIGGER DE ALTA	Certificado de capacitación o Doc. que acredite experiencia
RIGGER DE MEDIA	Certificado de capacitación o Doc. que acredite experiencia
RIGGER DE BAJA	Certificado de capacitación o Doc. que acredite experiencia

- Cedula de identidad vigente
- Para extranjeros licencia de conducir homologable
- Para operador de grúa torre además debe presentar:
 - Licencia enseñanza media
 - Examen ocupacional o pre ocupacional vigente
- Documentos que acreditan experiencia: Finiquitos, contratos, credenciales o diplomas.
- Para operador grúa hidráulica o estructural **sobre camión** será requisito tener licencia clase A4 o A5.

Antecedentes opcionales

- Examen ocupacional o pre ocupacional
- Currículo vitae actualizado



INFORMACION PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS CERTEQ

Revisión: 01
Fecha: 19 agosto 2025
Página: 4 de 7

PRE-REQUISITOS ÁREA OPERADORES DE TRANSPORTE DE CARGA Y ARRASTRE

Especialidad	Licencia clase
CONDUCTOR(A) DE CAMIÓN CON REMOLQUE	A5
CONDUCTOR(A) DE CAMIÓN PLANO	A4 y/o A5
CONDUCTOR(A) DE CAMIONETA 4X4 - 4X2	B, y/o A2, y/o A3, y/o A4, y/o A5
CONDUCTOR(A) DE TRACTO CAMIÓN CON SEMI REMOLQUE	A5
OPERADOR(A) DE CAMIÓN ALJIBE	A4 y/o A5
OPERADOR(A) DE CAMIÓN BOMBA DE HORMIGON	A4 y/o A5, D
OPERADOR(A) DE CAMIÓN DE COMBUSTIBLE	A4 y/o A5
OPERADOR(A) DE CAMIÓN MIXER	A4 y/o A5
OPERADOR(A) DE CAMIÓN TOLVA	A4 y/o A5
OPERADOR(A) DE MODULO DE TRANSPORTE	A5, D

- Cedula de identidad vigente
- Para extranjeros licencia de conducir homologable
- Para operador de camión de combustible además debe presentar certificado o credencial de autorización transporte sustancias peligrosas de escuela de conductores autorizadas por el ministerio de transporte.

Antecedentes opcionales:

- Examen ocupacional o pre ocupacional
- Currículo vitae
- Hoja de vida del conductor



INFORMACION PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS CERTEQ

Revisión: 01
Fecha: 19 agosto 2025
Página: 5 de 7

PRE-REQUISITOS ÁREA OPERADORES DE EQUIPOS DE MOVIMIENTO DE TIERRA

Especialidad	Licencia clase
OPERADOR(A) DE BULLDOZER	D
OPERADOR(A) DE CARGADOR FRONTAL	D
OPERADOR(A) DE EXCAVADORA	D
OPERADOR(A) DE MINICARGADOR	D
OPERADOR(A) DE MOTONIVELADORA	D
OPERADOR(A) DE PADDR MACHINE	D
OPERADOR(A) DE RETROEXCAVADORA	D
OPERADOR(A) DE RODILLO COMPACTADOR	D
OPERADOR(A) DE ZANJADORA	D

- Cedula de identidad vigente
- Para extranjeros licencia de conducir homologable

Antecedentes opcionales:

- Examen ocupacional o pre ocupacional
- Currículo vitae



INFORMACION PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS CERTEQ

Revisión: 01
Fecha: 19 agosto 2025
Página: 6 de 7

PRE-REQUISITOS ÁREA OPERADORES DE TRANSPORTE DE PERSONAL

Especialidad	Licencia clase
CONDUCTOR(A) DE BUS	A3
CONDUCTOR(A) DE FURGON	A2 y/o A3
CONDUCTOR(A) DE MINIBUS	A2 y/o A3
CONDUCTOR(A) DE TAXIBUS	A2 y/o A3
CONDUCTOR(A) DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	A2 y/o A3

- Cedula de identidad vigente
- Para extranjeros licencia de conducir homologable

Antecedentes opcionales:

- Examen ocupacional o pre ocupacional
- Currículo vitae
- Hoja de vida del conductor

NOTA:

- Clase A2 se puede transportar hasta 17 pasajeros y luego de 2 años con la licencia se autoriza hasta 32 pasajeros y que la longitud del vehículo no supere los 9 metros.
- Clase A3 es sin límite en la cantidad de pasajeros



INFORMACION PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS CERTEQ

Revisión: 01
Fecha: 19 agosto 2025
Página: 7 de 7

VALOR PROCESO

- UF5 + IVA
- Valor aplica para todos los perfiles, proceso nuevo o renovación.